

Anuncio de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Albacete, sobre información pública del estudio de impacto ambiental, y del anteproyecto del parque eólico denominado: "El Saltador" (30 MW/27,62 MW) y sus infraestructuras de evacuación, emplazado en los términos municipales de Fuente-Álamo y Chinchilla de Montearagón (Albacete), a efectos de su declaración de impacto ambiental, y de autorización administrativa previa. Referencia: 02271000689.

Según lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y su régimen de revisión e inspección, de la Ley 2/2020, de 7 de febrero, de evaluación ambiental en Castilla-La Mancha, y de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se someten a información pública el estudio de impacto ambiental, y el anteproyecto que se indican a continuación, a efectos de su declaración de impacto ambiental, y de autorización administrativa previa.

Las características principales del parque eólico (PE), e infraestructuras de evacuación (subestación transformadora 30/132 kV (ST), y línea aérea de evacuación de 132 kV, (LAT)).son:

Referencia PE, ST y LAT: 02271000689.

Peticionario: Alfanar Energía España S.L.U.

NIF: B87910394

Denominación del estudio de impacto ambiental: Anteproyecto del parque eólico "El Saltador" ((30 MW / 27,62 MW) y sus infraestructuras de evacuación, firmado el 3/04/2023 por Dº Manuel Vallejo Peralta, en nombre de Espyga Proyectos Ambientales, S.L.

Denominación de los anteproyectos: Parque eólico "El Saltador" (30 MW / 27,62) y su infraestructura de evacuación, firmado el 28/02/2023, por el técnico titulado competente Dº Jorge Alberto Arnedo Herce, y Línea eléctrica de alta tensión 132 kV SET Pinilla-SET Regajo en el termino municipal de Chinchilla de Monte-Aragón (Albacete), firmado el 25/04/2023, por el técnico titulado competente Dº Carlos Valiño Colás.

- Parque eólico "El Saltador" (PE).

- Ubicación del PE: Polígonos 5, 7, 8 y 16 del T.M. de Fuente-Álamo, y polígonos 71, 79 y 80 del T.M: de Chinchilla de Montearagón (Albacete).

- Aerogeneradores: Instalación de 6 de 5000 kW de potencia nominal cada uno, con rotor tripala de 170 m de diámetro, y 135 m de altura de buje sobre torre tubular de acero. En la góndola se instalará multiplicadora y generador asíncrono a 0,69 kV y 50 Hz, así como un transformador de 5000 kVA, y relación 30/0,69 kV. Dispone de los elementos de protección, sistemas de control y supervisión necesarios. y de las celdas prefabricadas de 36 kV en aislamiento en SF₆, para protección y maniobra que sean necesarias. Potencia total instalada de 30 MW, y capacidad de acceso de 27,62 MW.

- Torre de medición de 100 m de altura.

- Líneas de evacuación de 30 kV interiores del PE: Mediante dos líneas subterráneas de 30 kV y S/C, y longitud total de 18684 m, se interconectarán los aerogeneradores con la ST del PE. Los conductores serán tipo RHZ1 18/30 kV Al, y sección 95-240-400-630 mm² (según tramo). Se acompañarán de cable de fibra óptica, y de cable de tierra de cobre desnudo de 50 mm².

- Presupuesto de ejecución material de PE: 23 388 831,9 €.

- Subestación transformadora colectora común "Regajo" 132/30 kV (ST).

- Ubicación ST: En parcela 70 del polígono 71, en el término municipal de Chinchilla de Montearagón (Albacete).

- Descripción ST: Destinada a evacuar la energía producida por el parque eólico "El Saltador" y las plantas fotovoltaicas de "Los Alberciales", "Regajo I", y "Regajo II". El sistema de 132 kV, es de tipo intemperie y simple barra, con 1 posición de salida de línea y 2 posiciones de transformador con el aparellaje necesario, y 2 transformadores de potencia 132/30 kV de 90/110 MVA ONAN/ONAF. El sistema de 30 kV es interior-exterior con dos barras simples independientes. Las celdas de 36 kV serán de corte y aislamiento en SF₆, que en barras 1 incluyen 5 posiciones, consistentes en 3 de protección de líneas para FV Regajo I y FV Los Alberciales, 1 de protección de transformador, y 1 de protección del condensador, y en barras 2, incluyen 6 posiciones, consistentes en 4 de protección de líneas para FV Regajo II, y PE El Saltador, 1 de protección de transformador, y 1 de protección del condensador. En exterior cuenta con 2 reactancias de PT, y 1 transformador de servicios auxiliares. Cuenta con edificio que dispone de sala de control, de celdas de media tensión, de servicios auxiliares, almacén, etc. La ST será telegestionada, disponiendo de los sistemas necesarios de protección y control en alterna y continua.

- Presupuesto de ejecución material de ST: 2 638 016,03 €.

- Línea aérea de evacuación de 132 kV (LAT).

- Ubicación LAT: Discurre por los polígonos 69, 71, 72, 73, y 79, del término municipal de Chinchilla de Montearagón.

- Descripción LAT: Línea aérea de 132 kV, y simple circuito dúplex, con conductor tipo LA-380 (GULL). Se inicia en la ST "Regajo" y finaliza en la subestación transformadora "Pinilla Renovables" 400/132 kV, (de Iberdrola Renovables Castilla La Mancha S.A, "Ibercam"), y que conecta a su vez con la adyacente subestación de transporte "Pinilla" 400 kV, (de Red Eléctrica de España). Tendrá una longitud de 8216 m, y 38 apoyos, y dispone de cable de tierra-óptico OPGW53G68z.

- Presupuesto de ejecución material de LAT: 1 685 934,08 €.

- Obra civil PE, ST y LAT: Comprende plataformas y cimentaciones de aerogeneradores, viales interiores del parque, zanjas para líneas de media tensión, accesos y adecuación parcela de subestación transformadora, cimentación de apoyos de línea, etc.

-Finalidad: Producción de energía eléctrica mediante generación eólica y vertido final a la red de transporte de 400 kV.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados el estudio de impacto ambiental, y el anteproyecto, en el Servicio de Industria y Energía, sito en Avd. de España, nº 8-B. 02071 de Albacete, o en el tablón electrónico de la JCCM, a través del enlace: <https://www.jccm.es/sede/tablon>, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Albacete, a 11 de mayo de 2023.

La Delegada Provincial.
María Llanos Valero Hernández